

RED INTERACTIVA DE DIFUSIÓN

La Red Interactiva de Difusión del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres es una herramienta de divulgación de información sobre eventos, noticias y declaratorias acerca los derechos de las mujeres. El contenido de los mensajes es responsabilidad del Observatorio.

Año 0, Núm. 1. Julio 2012, México, DF.

Contenido

1. La Convención CEDAW y su Comité.
2. 7o y 8o informe del Estado mexicano.
3. Informe sombra desde sociedad civil ante el Comité de expertas de la CEDAW.
4. Respuesta del Estado mexicano a preguntas del Comité de expertas de la CEDAW.
5. Notas de prensa (Conferencia de prensa).
6. Publicación.

El Estado mexicano rinde cuentas al Comité de expertas de la CEDAW sobre su cumplimiento de los derechos de las mujeres en el 52 período de sesiones a realizarse el 17 de julio de 2012.

Da seguimiento por **twitter** #CEDAWciudadanas

La Convención CEDAW y su Comité

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es uno de los mecanismos jurídicos más importante en la lucha contra la discriminación hacia las mujeres, y es parte de los logros del movimiento feminista.



La CEDAW como instrumento jurídico a nivel internacional establece principios de igualdad y no discriminación hacia las mujeres, proporciona lineamientos necesarios a los Estados para prevenir y erradicar la discriminación en sus países. Además exige su armonización con la legislación nacional.

México firmó la CEDAW el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. Con ello, asume obligaciones y responsabilidades a nivel internacional para garantizar la generación de cambios estructurales a nivel nacional que permitan el logro de un verdadero reconocimiento de los derechos de las mujeres.

El Estado mexicano al ratificar la CEDAW tiene la obligación de presentar informes periódicos cada 4 años. Por su parte, las organizaciones cuentan con la oportunidad de realizar el informe sombra desde sociedad civil como una postura política frente al informe del Estado mexicano, este informe se presenta como una oportunidad para las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para evaluar las acciones y/u omisiones del Estado frente a sus compromisos internacionales de defensa a los derechos de las mujeres.

El Comité CEDAW, a través de los informes, monitorea las medidas que los Estados han llevado a cabo para cumplir con su obligación estipulada en la Convención.

Desde su ratificación, México ha entregado 8 informes al Comité de expertas, el 7o y 8o en septiembre de 2010, del cual el Comité realizó la presesión en octubre de 2011, donde 23 organizaciones de la sociedad civil fueron representadas por la International Federation of University Woman, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y Academia Mexicana de Derechos Humanos.

La presesión permite a las expertas realizar un conjunto de preguntas sobre el cumplimiento del Estado frente a los derechos de las mujeres y el cumplimiento de las recomendaciones. Posteriormente, son entregadas al Estado mexicano para su respuesta, éstas fueron contestadas y dadas a conocer en enero de 2012. Actualmente se espera la sustentación del 7o y 8o informe y las preguntas realizadas por el Comité de expertas, esto en la sesión de examen oral el 17 de julio de 2012, donde surgirán las próximas recomendaciones al Estado mexicano.

| Número de Informe | Fecha Límite del Informe | Fecha de entrega del Informe | Número de sesión y año en que fue considerado por el Comité |
|---------------------------|--------------------------|---|---|
| Informe inicial | 3 de septiembre de 1982 | 14 de septiembre de 1982 | Segunda (1983) |
| Segundo Informe Periódico | 3 de septiembre de 1986 | 3 de diciembre de 1987 | Novena (1990) |
| Tercer Informe Periódico | 3 de septiembre de 1990 | 7 de abril de 1997 y 9 de julio de 1997 | Dieciocho (1998) |
| Cuarto Informe Periódico | 3 de septiembre de 1994 | 7 de abril de 1997 y 9 de julio de 1997 | Dieciocho (1998) |
| Quinto Informe Periódico | 3 de septiembre de 1998 | 1 de diciembre del 2000 | Excepcional (2002) |
| Sexto Informe Periódico | 3 de septiembre del 2002 | 18 de enero del 2006 | Treinta y seis (2006) |
| Séptimo Informe Periódico | 30 de septiembre de 2010 | 30 de septiembre de 2010 | 17 de julio 2012 |
| Octavo Informe Periódico | 30 de septiembre de 2010 | 30 de septiembre de 2010 | 17 de julio 2012 |

Fuente: III Informe del Seguimiento de la CEDAW 2007-2009.

El Comité CEDAW ha extendido a México diversas observaciones y recomendaciones enfocadas en temas de preocupación y atención: armonización legislativa, participación política de la mujer, salud materna, violencia de género, discriminación, derechos sexuales y reproductivos, entre otras, enfocadas a los ámbitos legislativo, administrativo, judicial y político.

Notas de prensa Conferencia: Presentación del Informe sombra de Sociedad Civil 11 de julio de 2012

Organizaciones de mujeres presentan informes sombra ante la CEDAW

Periodismo de Paz Ciudadanía Express
11 de julio de 2012

México presentará este mes su informe ante CEDAW

Elmercuriodigital.es
12 de julio de 2012

Impugnan al INMUJERES ante el Comité de la CEDAW

Yanucic.com
Agencia de noticias y publicidad
16 de julio de 2012

Presentarán ONG's impunidad en caso Atenco

Milenio
16 de julio de 2012

Mujeres menores de edad, son usadas como halcones o sicarias.

Excelsior
11 de julio

La CEDAW, una prueba para el sexenio de Calderón

VERACRUZANOS.INFO
Noticias de Veracruz y México

Con EPN como presidente, mujeres corren riesgos: activistas

Proceso.com.mx
11 de julio 2012

Incumplió EPN recomendaciones por abusos en Atenco

Proceso.com.mx
11 de julio 2012

El Estado en deuda con los derechos de las mujeres: agrupaciones civiles

La Jornada
12 de julio

7º y 8º Informe del Estado mexicano

En septiembre de 2010 el Estado Mexicano hizo entrega de su 7º y 8º informe ante el Comité CEDAW, como lo mandata el Art. 18 de la Convención CEDAW.

7º y 8º Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Respuesta del Estado mexicano a preguntas del Comité de expertas de la CEDAW

Respuestas a las preguntas del Comité de Expertas de la CEDAW relativas al 7º y 8º Informe Consolidado de México sobre cumplimiento de la Convención



Informe sombra desde sociedad civil ante el Comité de expertas de la CEDAW

El informe sombra proporciona a la sociedad civil elementos de seguimiento a la responsabilidad del Estado frente al cumplimiento de los principios de la CEDAW, permiten:

1. Revisar la armonización de la CEDAW o los instrumentos internacionales con los nacionales.
2. Monitorear el grado de cumplimiento del Estado frente a los derechos de las mujeres y niñas.
3. Monitorear la adopción de políticas públicas adaptadas a la realidad y necesidades de las mujeres.
4. Rendición de cuentas del Estado frente a sus obligaciones con los derechos de las mujeres.
6. Exigir la erradicación de la discriminación en las esferas de preocupación.
7. Seguimiento del Estado frente a las observaciones y recomendaciones del Comité.
8. Monitorear la integración de las recomendaciones en las políticas públicas.

En el marco del examen oral del Estado mexicano al Comité CEDAW el 17 de julio del presente, organizaciones de la sociedad civil hicieron entrega de los derechos de las mujeres, a continuación:

Nacionales

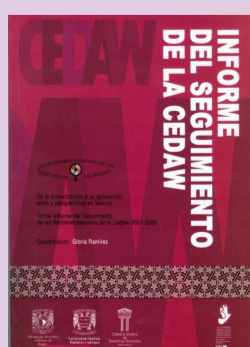
- 1.- Seguimiento de Recomendaciones
- 2.- Seguimiento de Recomendaciones de Cd. Juárez
- 3.- Leyes para legalizar el aborto y reducción de mortalidad materna
- 4.- Situación de las mujeres en Nuevo León
- 5.- Femicidio e impunidad en México: Un contexto de violencia estructural y generalizada
- 6.- Discriminación y falta de acceso a la justicia para las mujeres en Chiapas, México
- 7.- El gobierno de México miente
- 8.- Informe sobre la situación de acceso a la justicia para las mujeres en México
- 9.- Reporte de la situación de los derechos reproductivos de las niñas, adolescentes, y mujeres en México
- 10.- Informe a las Naciones Unidas CEDAW con respecto a la consideración del 7º y 8º informe combinado periódico de México
- 11.- Juárez y Chihuahua, guerra contra el narcotráfico y recomendaciones de la CEDAW

Internacionales

- 12.- Amnistía Internacional para el Informe de México
- 13.- Contribución escrita de mujeres rurales, campesinas e indígenas en estados de Guerrero y Morelos, en México
- 14.- Revisión del cumplimiento de México a la CEDAW
- 15.- Informe para terminar con todos los castigos corporales a la niñez
- 16.- Sugerencias para preguntas relevantes para el Comité CEDAW

Publicación

TERCER INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEDAW 2007-2009



Coordinadora General de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM de la FCPYS: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Yazmín García M.

Para mayor información o si desea enviarnos sus sugerencias, opiniones, documentos que desee difundir, o bien suscribir o cancelar su suscripción escriba al correo: mujeres.cedaw@gmail.com Este boletín presenta una síntesis informativa que se realiza a través de información de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.